

*Por Geovanny Vicente Romero. Criminólogo Penitenciario.*



## **El hacinamiento, un mal crónico que afecta a las prisiones. Geovanny Vicente Romero.**

Evidentemente, hoy en día el tema del hacinamiento reflejado en el Sistema Penitenciario, continúa siendo el dolor de cabeza de los gobiernos y se ha constituido en una problemática de tal trascendencia que los Sistemas Penitenciarios más avanzados no escapan de esta realidad. Es por esto que se hace necesario la adopción de medidas y salidas verdaderamente sostenibles a este flagelo que puede mermar el normal funcionamiento de estas instituciones que albergan a un sector de la sociedad no menos importante: La Población Penitenciaria. Es menester ver el hacinamiento como un foco de irregularidades administrativas, enfermedades de carácter infeccioso, y sobre todo el principal obstáculo para que los internos puedan llevar una vida mínimamente digna, donde su integridad y Derechos Humanos estén plenamente garantizados en un ambiente con cierto desahogo espacial y no la habitual estrechez que caracteriza a estos centros. Se han propuesto diversas posibles soluciones que van desde revisar el Marco Jurídico Penal analizando ciertos delitos con los fines de eliminarlos, de realizar amnistías como solución a corto plazo, hasta revisar la legalidad de las detenciones con el objetivo de liberar los que se encuentran reclusos de manera irregular.

Evidentemente es un problema de una política de planificación Penitenciaria que puede extenderse de corto a largo plazo y solo vemos dos soluciones posibles como tentativas a erradicar el

hacinamiento: Aumentar la capacidad del sistema penitenciario o reducir el número de internos. El aumento de la capacidad de los centros llevaría a un incremento del gasto público del gobierno a razón de una mayor inversión estatal en espacio físico (infraestructura) y un aumento del personal administrativo. Mientras que la reducción del número de reclusos a través de la excarcelación y revisión de detenciones ilegales, así como las amnistías puede causar que nuestras calles no sean tan seguras. Es un problema relativo que hay que verlo desde las dos ópticas propuestas.

Personalmente me circunscribo en que se lleve a cabo una política de implementación de estas dos soluciones a través de un método planificado que a la vez vaya asistido por los estudios de Estadísticas, lo que yo llamaría una solución mixta ya que se aplicarían de manera sistemática las dos propuestas.

**Geovanny Vicente Romero.**

<http://centrodecriminologia.blogspot.com/>

[https://www.facebook.com/geovannyvicenteromero?ref=tn\\_tnmn](https://www.facebook.com/geovannyvicenteromero?ref=tn_tnmn)

<https://twitter.com/#!/geovannyvicentr>